

Concurso Escalonario 24/2021, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 1631 de Oficial de Servicios Rango "B", con adscripción en la Dirección General de Infraestructura Física.

Folio	Participante	Adscripción	CALIFICACIÓN PONDERADA EN CADA UNO DE LOS FACTORES ESCALAFONARIOS						TOTAL
			Antigüedad en el P.J.F. (10%)	Antigüedad en la Plaza y Rango Actuales (10%)	Disciplina (10%)	Puntualidad (10%)	Conocimientos (45%)	Aptitud (15%)	
<u>01/C24/2021</u>	<u>Berenice Silva Ramirez</u>	<u>Dirección General de Infraestructura Física</u>	<u>10%</u>	<u>10%</u>	<u>7%</u>	<u>8%</u>	<u>37.58%</u>	<u>11.50%</u>	<u>84.08%</u>

En virtud de lo anterior, y del resultado de las calificaciones del examen de conocimientos, así como de cada uno de los factores escalafonarios, se advierte que la participante **Berenice Silva Ramirez** con número de folio 01/C24/2021, es la ganadora de la plaza de base vacante definitiva número 1631 del grupo VIII de Servicios, de Oficial de Servicios Rango "B", adscrita en la Dirección General de Infraestructura Física.

Se hace notar que la aspirante ya fue declarada ganadora en la Sexta Sesión Ordinaria de esta Comisión, dentro del Concurso Escalonario 4/2021, de la plaza de base vacante definitiva número 1726 de Oficial de Servicios Rango "D", con adscripción en la Dirección General de Infraestructura Física.

Por tal motivo, se instruye a la Secretaria de la Comisión para que notifique a la servidora pública el resultado del concurso señalado al rubro, a fin de que, en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, comunique por escrito a este Cuerpo Colegiado la plaza de base por la que opte ocupar, debiendo señalar en el mismo escrito su renuncia expresa al concurso de la plaza que no ocupará.

Asimismo, una vez que se cuente con el escrito a que se hace referencia en el párrafo anterior, se instruye a la Secretaria de esta Comisión para que se declare desierta la plaza de base vacante que no vaya a ocupar la servidora pública C. Berenice Silva Ramirez; y se le informe a la Titular de la Dirección General de Infraestructura Física dicho resultado para que en términos de los artículos 4, fracción XVII, 7 segundo párrafo y 31, párrafo segundo del Reglamento de Escalafón, proponga el nombramiento respectivo.

En atención a lo antes acordado, se instruye a la Secretaria de la Comisión Mixta de Escalafón para que lleve a cabo todas las acciones necesarias tendentes al cumplimiento del presente acuerdo.